



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **204-09**

Salta, **13 MAY 2009**
Expediente Nº **19.185/2.004.**

VISTO:

La Resolución Nº 705/08 del Consejo Superior de esta Universidad, mediante la cual autoriza a la Facultad de Ciencias de la Salud, a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura "ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que la Facultad mediante Resoluciones - D - Nros. 006/09 y 125/09, convoca el Concurso mencionado y se establece la fecha de apertura de inscripción para los postulantes al cargo.

Que el Departamento de Salud Pública, eleva a fojas 23 vta. la propuesta de los docentes para conformar los Miembros del Jurado.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 073/09, aconseja proponer al Consejo Superior la designación de los Miembros del Jurado propuestos, previo sorteo del orden de integración mediante bolillero.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria Nº 06/09 aprueba la nómina propuesta.

Que de esta manera se da cumplimiento con el artículo 27º del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares – Resolución del Consejo Superior Nº 350/87 y modificatorias.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 06/09 del 12-05-09)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior los Miembros del Jurado que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura "ENFERMERÍA DE SALUD PUBLICA II" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán (Plan 1.984 y modificatorias), los que se detallan a continuación:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **204-09**

Salta, **13 MAY 2009**
Expediente Nº **19.185/2.004.**

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Sara Lía CORREA de BORQUEZ
- Prof. Yolanda Gloria VILTE
- Prof. Catalina VERA

MIEMBROS SUPLENTE

- Prof. Josefa DELGADO
- Prof. Carlos Enrique PORTAL
- Prof. María del Valle CORREA ROJAS

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica y siga al Consejo Superior a sus efectos.



[Firma]
Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Firma]
Lic. MARIA I. PASSAMAI de ZEITUNE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud